



Resolución Ejecutiva Regional

N° **499** -2020-G.R. APURÍMAC/GR
Abancay, **23 DIC. 2020**

VISTO:

El Decreto Urgencia N° 137-2020, que mediante el artículo 3° autoriza la Transferencia de Partidas para el año fiscal 2020 a favor de diversos Gobiernos Regionales, para financiar la prestación de los servicios públicos a su cargo que sean necesarios para mitigar la propagación del COVID-19 y demás gastos operativos esenciales en los Gobiernos Regionales, a cargo de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 821-2019-G.R. APURÍMAC/GR, de fecha 31 de diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, los párrafos 49.1 y 49.2 del artículo 49° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos del mismo programa, siendo que, dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, el numeral 3.1 de artículo 3° del Decreto de Urgencia N° 137-2020, Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, para financiar lo establecido en los numerales 3.3 al 3.8 del presente artículo, según corresponda, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante **INFORME N° 2087-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO**, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se propone la incorporación por la suma de **S/ 2 574 306,00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES)**, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac de acuerdo a lo establecido en el Anexo 3 del D.U. N° 137-2020;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Decreto





de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el artículo 3° del Decreto Urgencia N° 137-2020, por un monto de **S/ 2 574 306,00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES)**, para financiar la prestación de los servicios públicos a su cargo que sean necesarios para mitigar la propagación del COVID-19 y demás gastos operativos esenciales en los Gobiernos Regionales, a cargo de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS		EN SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	2,574,306.00
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	417,653.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	417,653.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	417,653.00
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	417,653.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	417,653.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	417,653.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	417,653.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	417,653.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	417,653.00
UNIDAD EJECUTORA	: 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCA	724,950.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	724,950.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	724,950.00
ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	724,950.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	724,950.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	724,950.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	724,950.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	724,950.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	724,950.00
UNIDAD EJECUTORA	: 403 HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS	610,586.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	610,586.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	610,586.00
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	610,586.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	610,586.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	610,586.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	610,586.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	610,586.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	610,586.00
UNIDAD EJECUTORA	: 003 SUB REGION CHINCHEROS	4,717.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	4,717.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	4,717.00
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4,717.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	4,717.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	4,717.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	4,717.00
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,717.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	4,717.00
UNIDAD EJECUTORA	: 404 RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS	60,400.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	60,400.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	60,400.00
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	60,400.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"Año de la Universalización de la Salud"



Gobierno Regional
de Apurímac

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	60,400.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	60,400.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	60,400.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	60,400.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 60,400.00

UNIDAD EJECUTORA	:	405 RED DE SALUD ABANCAY	400,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	400,000.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	400,000.00
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	400,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	400,000.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	400,000.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	400,000.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	400,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 400,000.00

UNIDAD EJECUTORA	:	407 RED DE SALUD COTABAMBAS	170,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	170,000.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	170,000.00
ACTIVIDAD	:	5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	170,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	170,000.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	170,000.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	170,000.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	170,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 170,000.00

UNIDAD EJECUTORA	:	409 RED DE SALUD AYMARAES	186,000.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9001 ACCIONES CENTRALES	186,000.00
PRODUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	186,000.00
ACTIVIDAD	:	5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	186,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS	186,000.00
CATEGORIA GASTO	:	5 GASTOS CORRIENTES	186,000.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	186,000.00
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	186,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 186,000.00

TOTAL PLIEGO 2,574,306.00

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



[Handwritten Signature]

Baltazar Lantarón Núñez
Gobernador
Gobierno Regional de Apurímac

GOB/BLN.
GRPPAT/ WEC.
SGP/DPC.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001594

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 499-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 23/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCOPORACION PRESUPUESTAL SEGUN D.U 137-2020, MEDIANTE EL ARTICULO 3°, NUMERALES 3.3 AL 3.8 DEL PRESENTE ARTÍCULO,

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001									0	417,653
	3999999								0	417,653
		5000003							0	417,653
			00						0	417,653
				5	2.3				0	417,653
TOTAL									0	417,653



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000130

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 499-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 23/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ANULACIONES DE TRANSFERENCIA AL PLIEGO REFERENCIA AL DECRETO DE URGENCIA N°137-2020-EF.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	4,717	
3999999						0	4,717	
5000003						0	4,717	
00						0	4,717	
5	2.3					0	4,717	
TOTAL							0	4,717



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000271

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 499-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 23/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DEL PRESUPUESTO OBEDECE AL D. U N° 137-2020 (PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PAGO DE GASTOS DIVERSOS MESICOS ESPECIALISTAS)

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	724,950	
3999999						0	724,950	
5000005						0	724,950	
00						0	724,950	
5	2.3					0	724,950	
TOTAL							0	724,950



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000355

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 403 REGION APURIMAC-HOSPITAL SUBREGIONAL DE ANDAHUAYLAS [001038]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 499-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 23/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL DU 173 ART.3 PARA GASTOS OPERATIVOS ESCENCIALES

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	610,586
3999999 SIN PRODUCTO	0	610,586
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	610,586
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	610,586
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	610,586
TOTAL	0	610,586



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000301

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 499-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 23/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL EN ATENCION AL D.U. N° 137-2020-EF (ART. 3)

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	60,400	
3999999						0	60,400	
5000003						0	60,400	
00						0	60,400	
5	2.3					0	60,400	
TOTAL							0	60,400



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000266

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 499-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 23/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITO SEGUN DECRETO URGENCIA N° 137-2020, ARTICULO 3°

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	400,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	400,000
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	400,000
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	400,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	400,000
TOTAL	0	400,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000237

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 499-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 23/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : POR LA HABILITACION PRESUPUESTAL, SEGUN D.U. N° 137-2020-EF, ART. 3, PARA FINANCIAR LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3.3 AL 3.8, SEGUN CORRESPONDA.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001									0	170,000
	3999999								0	170,000
		5000003							0	170,000
			00						0	170,000
				5	2.3				0	170,000
TOTAL									0	170,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000139

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAE [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 499-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 23/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN DECRETO DE URGENCIA N° 137-2020.

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	186,000	
3999999						0	186,000	
5000005						0	186,000	
00						0	186,000	
5	2.3					0	186,000	
TOTAL							0	186,000

